



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 9/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 360

VISTOS:

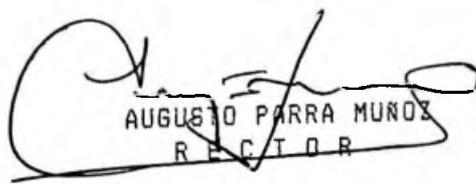
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 300/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-800 de fecha 18 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por treinta (30) días y a contar desde el 20 de julio de 1990, el permiso sin goce de remuneraciones otorgado al Sr. BRAULIO BREVIS MUNOZ, académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias y Jefe de Programación Horaria y Administración de Aulas, con el objeto de continuar desempeñándose como Profesor Visitante en la Universidad Arturo Prat de Iquique.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 25 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUNOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

BBF/VPB/GAJ/etv.-

79-338